

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42184 VALLADOLID

Edicto.

Don/Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección Primera Declaración del Concurso del Concurso Abreviado Voluntario seguidos en este Juzgado con el número 0000300/2011B se ha dictado a instancias de Barnizados y Lacados FM, S.L., en fecha quince de noviembre de dos mil once, Auto de Declaración de Concurso del deudor Barnizados y Lacados FM, S.L., con C.I.F. B47308457, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Carretera de Madrid-La Coruña, kilómetro 160 de la localidad de Medina del Campo.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 15 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110092180-1